

Informe del Comité de Bioética de España sobre el derecho de los hijos nacidos por reproducción asistida a conocer sus orígenes biológicos.

El Comité de Bioética de España ha emitido un informe sobre el derecho de los hijos nacidos por reproducción asistida a conocer sus orígenes biológicos, a raíz de una consulta sobre la provisional Recomendación (2156-2019) de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa sobre donación anónima de espermatozoides y ovocitos: sopesando los derechos de los padres, donantes y niños (Anonymous donation of sperm and oocytes: balancing the rights of parents, donors and children).

Por unanimidad el Comité aprueba el cambio en la legislación española a favor de prohibir el anonimato en las donaciones y establecer unas limitaciones, en aras de proteger el mejor bien de los hijos y evitar problemas de consanguinidad.

Mas información:

[NOTA DE PRENSA-Informe del CBE sobre el derecho de los hijos nacidos de las TRHA](#) [Informe del CBE sobre el derecho de los hijos nacidos de las TRHA](#)

[Informe del CBE sobre el derecho de los hijos nacidos de las TRHA](#)